



DECRETO EXENTO N ° 1357.

Curarrehue, 24 Sept. 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes;

vehículo motorizado de fecha 14/09/2018.  
de Sept. de 2018.

1.- Solicitud para trámite traslado de

2.- La Orden de Ingreso N ° 769 del día 14

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

3.- El decreto exento N° 1609 del

Contraloría General de la República.

4. La Resolución N° 1600/2008 de la

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase permiso provisorio art-  
14 letra C Ley 3.063, para ir a Revisión Técnica el día 15/09/2018 de Curarrehue a Villarrica de  
ida y vuelta, camioneta P.P.U. VX1638-2 Marca Mazda, Modelo B2900 DX D/C 4X4 año 2003  
color plateado, valor 5% UTM.

2.- Impútese al ítem 3 cuenta 115-03-  
01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
ALCALDE  
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº \_\_\_\_\_ Bº \_\_\_\_\_  
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes